

**CARLOS MANRIQUE MUÑOZ CMM REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

**Notas a los estados financieros**

**Al 31 de diciembre del 2013**

**(Expresado en dólares estadounidenses)**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

CARLOS MANRIQUE MUÑOZ CMM REPRESENTACIONES CIA. LTDA., es una compañía constituida de acuerdo con las leyes ecuatorianas en la ciudad de Quito el 13 de agosto de 1987, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, aprobada mediante resolución número 87.1.2.01503 del 18 de septiembre de 1987 expedida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de octubre de 1987 y tiene una duración de 30 años.

**Objeto social:** es la comercialización de toda clase de productos médicos y ópticos en general. Podrá desarrollar proyecto de producción, ensamblaje, distribución de los mismo y facultados a exportar la mercancía. Efectuara así mismo importaciones de insumos en general, de toda clase de herramientas, máquinas, equipos implementos industriales repuestos industriales, etc. También la compañía se dedicara a la realización de convenios con personas de rayos láser e insumos médicos en general.

La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el presidente y el gerente general que tiene la responsabilidad legal, judicial y extrajudicial y dura cuatro años en sus funciones.

**Domicilio principal:** el domicilio de la compañía es la ciudad de Quito en la calle OE7A número N31-130 y Av. Mariana de Jesús Edificio Los Rosales.

**2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**2.1 MARCO REGULATORIO EN EL ECUADOR**

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó su aplicación obligatoria por partes de las compañías, para el registro, preparación y prestación de estados financieros, posteriormente mediante Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el registro oficial No.498 del 31 de diciembre del 2008 se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la resolución No.SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 de 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No.566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales Financieras NIIF para PYMES.

En aplicación a lo señalado en el artículo primero de la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, considerando como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición, la compañía califica como PYME, de acuerdo al reglamento al reunir:

- a. Monto de activo inferiores a 4 millones

- b. Ventas brutas de hasta 5 millones
- c. Tengan menos de 200 trabajadores

## **2.2 Declaración de cumplimiento.**

Los estados financieros de la compañía por el año que termina al 31 de diciembre del 2013, han sido preparados de conformidad con las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES)

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la gerencia de la Compañía el 30 de mayo de 2014 y según las exigencias estatutarias serán sometidos a la aprobación de la junta de socios.

## **2.3 PERIODO CONTABLE**

El estado de situación financiera al 31 de diciembre 2013 y el estado de resultados, estado de cambio en el patrimonio y los flujos de efectivo, por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

## **2.4 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN**

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se representan en dólares de los estados unidos de América, por ser la moneda de curso legal y unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

## **2.5 RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACION**

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la Gerencia General, ratificada posteriormente por la junta de Socios.

En la presentación de los Estados Financieros se han utilizados determinadas estimaciones para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

1. La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de determinados activos.
2. Se ha optado por mantener el criterio del costo para los activos de propiedad, planta y equipos.

## **2.6 ADMINISTRACION DE RIESGO FINANCIERO**

La Compañía está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Los principales riesgos de la empresa se derivan del desarrollo de su propia actividad y dentro de esta, los principales aspectos a destacar son:

**Políticas de calidad:** para garantizar la calidad de nuestros productos la Compañía cuenta con sistema de control interno, un control de calidad técnica por especialidades, cumpliendo con los estándares de éticas y normas de general aceptación.

**Políticas jurídicas:** en lo relacionado con los conflictos que pudieren surgir en relación con la actividad de la empresa, con los diversos agentes de mercado, laboral, tributario, es práctica habitual mantener una línea de solución a los conflictos por medios de la mediación. No óbstate, y para prevenir riesgos por ese motivo, la empresa cuenta con asesor jurídico propio, que mantienen una actitud preventiva.

**Políticas de seguro:** la empresa mantiene una política de seguro de responsabilidad civil y contractual.

**Políticas de recursos humanos:** la empresa cumple con el código laboral y disposiciones de Ministerio de relaciones laborales . Motivando permanentemente al valioso elemento de Recursos Humanos, ha puesto a disposición de los empleados el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Compañía está expuesta a riesgo de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados, a continuación se presenta una de los riesgos que enfrenta la Compañía, y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si fuere del caso.

**Riesgo de crédito:** el riesgo de crédito se refiere a la probabilidad de que unas de las partes incumplan con sus obligaciones contractuales resultando en una o pérdida financiera para la Compañía, la evaluación de crédito es continuo y se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar. La Compañía efectúa el análisis y monitoreo de los clientes y su recuperación de créditos directamente por sus agentes de ventas, condición previa para liquidar comisiones. Lo anterior mitiga el diferente riesgo que se podrían originar por la recuperación de los créditos.

**Riesgo de liquidez:** el riesgo de liquidez de que la Compañía no cuente con los recursos en efectivo suficiente para cumplir con sus obligaciones financieras en medida en que vencen, son mitigados mediante la administración de este riesgo a través de nuevos valores recaudados y préstamos bancarios, esto genera recursos que se utilizan para cubrir las necesidades del negocios.

#### **Determinación de riesgo.**

Las políticas contables de la Compañía requiere que se determine los valores razonablemente de los activos y pasivos financieros para propósito de valoración y revelación, conforme con los criterios que se detallan a continuación. Cuando corresponda, se revela mayor información acerca de los supuestos afectados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

##### (a) activos financieros no derivados

El valor razonable de los préstamos y partidas por cobrar se estiman al valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del estado de situación financiera. Este valor razonable se determina para propósitos de revelación.

Los montos en libros de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se aproximan a su valor razonable, dado su vencimiento de corto plazo.

El valor registrado de las inversiones incluidas como equivalente de efectivo se aproxima a su valor razonable debido a que son colocaciones a corto plazo que devengan intereses que se aproximan a la tasa de mercado.

(b) otros pasivos financieros

El valor razonable, que se determina para los propósitos de revelación, se calcula sobre la base del valor presente del capital futuro y los flujos de interés, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del estado de situación financiera.

Los montos registrados de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se aproximan a su valor razonable debido a que tales instrumentos tienen vencimiento en el corto plazo.

### **3. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

En la elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondiente al ejercicio 2013, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración

#### **3.1 CLASIFICACIÓN DE SALDOS CORRIENTES Y NO CORRESPONDIENTES**

Los saldos de activos y pasivos presentados en los balances generales se clasifican en funciones de su vencimiento, es decir, como corriente aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho periodo.

#### **3.2 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

El efectivo y equivalente al efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de sistema financiero, otras inversiones de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, los sobregiros bancarios, en el balance se presenta en el pasivo corriente, para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo los subrogantes se incluyen en el efectivo y equivalentes del efectivo.

#### **3.3 ACTIVOS FINANCIEROS**

##### **Documentos y cuentas por cobrar comerciales.**

Cuentas comerciales a cobrar son importes debido por lo clientes por ventas de bienes realizadas en el curso normal del negocio.

Las cuentas comerciales se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdida por deterioro del valor. Se asume que no existe un componente de financiamiento cuando las ventas se hacen con un periodo medio de cobro de hasta 90 días lo que está en línea con practica de mercado.

Las transacciones con parte relacionadas se presentan por separado.

### **Provisión por cuentas incobrable**

Al final de cada de cada periodo del que se informa. Los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, el importe de las cuentas por las cuentas por cobrar se reducirá mediante una provisión, para los efectos de su presentación en los estados financieros.

### **3.4 INVENTARIOS**

Están valuado como siguen:

Los inventarios de mercadería se registraron de la siguiente manera:

- a. Mercadería adquirida localmente: se encuentra registrada sobre la base de costos adquisición facturado por proveedores nacionales.
- b. Mercadería importada: se encuentra valorizados al precio de compra facturado por los proveedores de exterior más los aranceles e impuestos de importación, transporte, manejos y otros gastos directamente atribuible a la importación y necesario para traer los inventarios para su comercialización en el país.
- c. Importaciones en tránsito: registrado al costo de adquisición incrementados por los gastos de importación incurrido hasta la fecha del estado de situación financiera.

El costo de ventas es determinado sobre la base del sistema de inventario permanente valorado al costo promedio.

A la fecha de cada reporte financiero, los inventarios se presenta al valor más bajo entre el costo y el valor realizable, el valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos el costo de terminación y venta.

#### **Deterioro del valor de los inventarios:**

Al final de cada periodo sobre el que se informa se analizan los inventarios que están deteriorados, es decir si el importe en libros no es totalmente recuperable por daños obsolescencia o precio de ventas decreciente.

### **3.5 PROPIEDAD Y EQUIPO**

#### **Reconocimiento y mediación**

Las propiedades y equipo se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable.

Los bienes comprendidos de propiedades y equipo, de uso propio se miden al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor.

El costo incluye desembolsos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo cualquier otro desembolso directamente atribuible para que el activo este apto para su funcionamiento y uso previsto.

### Costos posteriores

Los costos de ampliación, modernización o mejora que represente un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los mismos bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Las reparaciones que no represente una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

### Depreciación

La depreciación de las propiedades y equipos se calcula sobre el monto depreciable que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultado aplicando el método de línea recta y sobre las vidas útiles estimadas de cada una de las partidas de activos fijos, puesto que estas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, y equipo, las vidas útiles usadas en el cálculo de la operación:

	<u>Años vida útil</u>	<u>Porcentaje depreciación</u>
Maquinaria	10 y 12,5 años	10% y 8%
Equipo de oficina	10 años	10%
Muebles y enseres	10 años	10%
Vehículos	5 años	20%
Equipo de computación	3 años	33%

La compañía no considera el valor residual de la maquinaria, equipo y muebles para la determinación del cálculo de la depreciación, en virtud que los activos totalmente depreciados son chatarrizados de acuerdo a políticas de la Compañía.

### **3.6 IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE DETERIORO**

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades y equipos, para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufridos una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios, comparando el importe en libro de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida de inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios) sin recuperar el importe que habría sido determinado si no se hubiera

reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activo) en años anteriores- una revisión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

### **3.7 IMPUESTOS A LA GANACIAS**

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable en el año, utilizando la tasa impositiva aplicable y cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

El impuesto sobre la renta diferido se calcula usando el método del pasivo, por las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus pasivo según en los libros en los estados financieros. S29.1, S29.2. El impuesto sobre la renta diferido se determina usando las tasas fiscales (y leyes) vigentes, o a punto de entrar en vigencia, en la fecha del balance general, y que se espera aplicar cuando el activo de impuesto sobre la renta diferido sea realizado o cuando el pasivo de impuesto sobre la renta diferido sea cancelado.

Los activos de impuestos sobre la renta diferida se reconocen hasta el punto en que sea probable que en el futuro se disponga de beneficios gravables suficientes, contra los cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas según sección 29.2

La administración se ha decidido que se realicen todos los ajustes requeridos por las NIIF y entre ellos el cálculo del impuesto diferido, y también decide no registrar el valor por impuestos diferido por las siguientes razones:

- I. Por un lado la Superintendencia de Compañías como organismo de control solicita la aplicación de las NIIF para las Pymes mediante la sesión 29 impuesto a las ganancias
- II. Según la sesión S29.2 esta sesión trata de la contabilidad del impuesto a las ganancias. Se requiere que una entidad reconozcan las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que hayan reconocido en los estados financieros. Estos importe fiscales reconocidos corresponden al impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto corriente es el impuesto por pagar por las ganancias o pérdidas fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores. El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodo futuros.
- III. Por otro lado la Administración Tributarias mediante Circular No. NAC -DGECCG12-00009 RO 718) recuerda a todos los sujetos pasivos que no se podrá utilizar los gastos que en un periodo fueron considerados como no deducibles en los ejercicios fiscales futuros contradiciendo la sesión 29 de las NIIF para Pymes.
- IV. Se observa que esta disposición va en contraposición con los objetivos de las NIIF para Pymes según la S2.10 la Integridad es una de las características cualitativas de la información de los estados financieros. Tampoco presentaría una información razonable que requiere la presentación fiel de los efectos de las transacciones según S3.2, S3.2 A), ya que los activos por impuestos diferidos constituirían un crédito tributario a favor de la empresa que no se podría compensar y los valores en cuenta serán solamente acumulativos en el tiempo o hasta cuando se permita la compensación.

- V. Según la S10.4 si esta NIIF no trata específicamente una transacción u otro suceso o condición la gerencia de una entidad utilizara su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que de lugar a la información que sea.
- a) Relevantes para las necesidades de toma de decisiones económicas
  - b) Fiable en el sentido que los EEFF.
  - c) Represente fielmente la situación financiera
  - d) Reflejen la esencia económica de las transacciones otros sucesos y condiciones, y no simplemente su forma legal.
  - e) Sean neutrales, es decir libres de sesgos.
- VI. En materia de impuestos prevalecerá el Código Tributario y la LRTI, sus normas prevalecerán sobre las otras leyes de carácter general especial según el artículo 2 del código Tributario. Las NIIF no constituyen ley, y por consiguiente, no han sido publicadas en el Registro Oficial.

### **3.8 BENEFICIOS A EMPLEADOS**

#### **Beneficios por terminación**

Las indemnizaciones por terminación laboral son reconocidas como gastos cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

#### **Beneficios a corto plazo**

Las obligaciones derivadas de beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas por el importe no descontado que se pagaran por esos servicios { esto es, el valor nominal de la aplicación de las leyes laborales ecuatorianas vigentes y a medida que el empleado provee el servicio o beneficio es devengado por el mismo son contabilizadas al gastos.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la estimación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto se refiere la decimo tercera remuneración, decima cuarta remuneración, fondo de reserva y participación de los trabajadores en la utilidad de la Compañía.

#### **Beneficio post-empleado**

##### **Planes de beneficios definidos -jubilación patronal e indemnización por desahucio**

El Código de Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía, el que califica como un plan de beneficios sin asignación de fondos separados.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la compañía entregara el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios.

La Compañía determinara la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio por separado calculando el monto del beneficios futuro que los trabajadores han adquirido a cambios de sus servicios durante el periodo actual y periodo previos cuantificados al valor presente de la obligaciones futuras. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el mismo método de unidad de crédito proyectados. La Compañía reconoce en resultados la totalidad de las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de estos planes.

### **3.9 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Las obligaciones o pérdidas asociados con provisiones y contingencia, originadas en litigios, reclamos, multas o penalidades en general se reconoce como pasivo en el estado de situación financiera cuando exista una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado. Si el desembolso es menos que probable, se revela en las notas al estado de situación financiera los detalles cualitativos de la situación que origina el pasivo contingente.

### **3.10 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS**

Los ingresos son reconocidos en la medida que sea probable que los beneficios económicos correspondan a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad al igual que sus costos.

Los ingresos comprenden el valor facturado por la venta de bienes y servicios, neto del impuesto al valor agregado, rebajas y descuentos. Los ingresos se reconocen de la siguiente manera.

#### **Venta de bienes**

La venta de bienes se reconoce cuando la Compañía ha entregado los productos a los clientes, estos han aceptado los productos y el cobro de las cuentas por cobrar relacionadas es razonablemente seguro. El control del bien pasa a favor del cliente.

#### **Venta de servicios**

La presentación de servicios se reconoce en el periodo en el cual los servicios se prestan.

### **3.11 INGRESOS NO REALIZADOS**

En los contratos de venta en que la empresa retiene riesgo de propiedad importantes, estas transacciones son registrada como ingreso diferido en el pasivo por la entrega futura de la mercadería hasta que las condiciones del contrato se completen.

Se reconoce como ingreso diferidos los siguientes contratos de ventas.

- a) Cuando los bienes son embarcados sujetos a su instalación y la instalación es una parte significativa del contrato que no ha sido aun completada por la empresa,.
- b) Cuando el comprador tiene el derecho a rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta y la empresa no tiene la certeza sobre la probabilidad de devolución.
- c) Suscripción de contratos de provisión e instalación de equipos médicos bajo la modalidad de "llave en mano" condicionado a la aceptación de los equipos instalados, pruebas de funcionamiento y entrenamiento del cliente.

### **3.12 RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS**

Se reconoce los gastos en el estado de resultados de resultados integral cuando el desembolso correspondiente no produce beneficio económico futuros o cuando tales beneficios futuros, no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera o hay un incremento en un pasivo que pueda medirse con la fiabilidad.

Los costos y gastos se reconocen en las cuentas resultados sobre la base de una asociación directa entre costos incurridos y la obtención de cuentas específicas de ingresos.

### 3.13 NORMAS NUEVAS Y REVISADAS PERO AUN NO EFECTIVAS.

Las entidades están obligadas a revelar en sus estados el impacto potencial de las NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aun no efectivas. Las revelaciones incluidas a continuación reflejan una fecha de corte de 30 de abril de 2013. El impacto potencial de la aplicación de cualquier NIIF nuevas y revisadas y emitida por el IASB después del 30 de abril de 2013, pero antes de que los estados financieros sean publicados también deben ser consideradas y revisadas.

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas revisadas que han sido emitidas pero aun no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectivas a partir</u>
NIIF 9	Instrumento financieros	Enero 1, 2015
Enmiendas a las NIIF 9 y NIIF 7	Fecha obligatoria efectiva de las NIIF 9 y revelaciones de transición	Enero 1, 2015
Enmiendas a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27	Entidades de inversión	Enero 1, 2015
Enmiendas a las NIC 32	Compensación de efectivo y activos financieros	Enero 1, 2014

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la calificación y mediación de activos financieros. Esta norma se modificó en octubre de 2010, la cual las incluyo los requisitos para la clasificación y mediación de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros.

#### I. Los requisitos claves de las NIIF 9:

El reconocimiento y medición de los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumento financieros se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable.

En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financieros que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo por otros resultados integral genere una asimetría de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados a utilidad o pérdida. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable con cambios en resultados se presenta en la cuenta de resultados.

La administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

#### II. Modificaciones a las NIIF 12 y NIC 27 – Entidades de inversión

Las modificaciones de las NIIF 10 definen una entidad de inversión y requieren que una entidad que cumpla con esta definición, no consolide sus subsidiarias, las cuales deben ser medidas a valor razonable con cambios en resultados en sus estados financieros consolidados y separados.

Para calificar como una entidad de inversión, una entidad que reporta requiere:

- Obtener fondos de uno o más inversores con el fin de proporcionar los servicios profesionales de gestión de inversiones.
- Comprometer a sus inversionistas de que su objeto social es invertir en los fondos exclusivamente para las devoluciones de revalorización del capital, ingresos por inversiones, o ambas cosas.
- Medir y evaluar el desempeño de la totalidad de sus inversiones sobre una base de valor razonable.

Las enmiendas efectuadas las NIIF 12 y la NIC 27 introducen nuevos requisitos de información a revelar para entidades de inversión.

La administración de la Compañía no prevé que las enmiendas efectuadas a esta norma, tengan efecto en los estados financieros de la Compañía, en razón a que la Compañía no es una entidad de inversión.

### III. Modificaciones a la NIC 32- compensación de activos financieros y pasivos financieros

Las modificaciones de las NIC 32 clarificaron los requisitos requeridos para la compensación de los activos financieros y pasivos financieros.

La administración de la Compañía no prevé que la aplicación de las modificaciones a la NIC 32, tenga un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía, en razón a que la Compañía no mantiene activos financieros y pasivos financieros que califiquen para ser compensados.

## 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013 y 2012, como efectivo y equivalente de efectivo se componen de lo siguiente:

	<u>... Diciembre 31 ...</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Caja	115,25	500,00
Bancos	<u>1.191.217,18</u>	<u>1.950.274,00</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>1.191.332,43</u></b>	<b><u>1.950.774,00</u></b>

Al 31 de diciembre del 2013, bancos representa saldos en cuentas corrientes y una de ahorros en bancos locales, las cuales no generan intereses.

## 5. INVERSIONES FINANCIERAS

Un detalle de las inversiones financieras, es como sigue:

	<u>... Diciembre 31 ...</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Inversión Banco Pichincha (a)	1.013.513,89	513.513,89
Inversión Diners SA (b)	1.725.000,00	725.593,12
Inversión Banco Bolivariano (c)	<u>800.000,00</u>	-
<b>TOTAL</b>	<b><u>3.538.513,89</u></b>	<b><u>1.239.107,01</u></b>

Las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2013, tienen las siguientes condiciones:

<u>BANCO/ INSTITUCION</u>	<u>OPERACIÓN NUMERO</u>	<u>INICIO</u>	<u>VENCIMIENTO</u>	<u>TASA DE INTERES</u>	<u>VALOR ORIGINAL</u>	<u>SALDO</u>
Pichincha	36971329	03-Jul-13	03-Jul-14	7,00%	250.000,00	250.000,00
Pichincha	36971330	03-Jul-13	03-Jul-14	7,00%	250.000,00	250.000,00
Pichincha	1047307	23-Sep-13	23-Sep-14	5,75%	500.000,00	513.513,89 a)
Diners	1665175	16-Oct-13	16-Ene-14	3,00%	500.000,00	500.000,00 a)
Diners	1285743	17-Sep-12	10-May-14	7,30%	225.000,00	225.000,00
Diners	1405463	17-Ene-13	24-Ene-14	7,65%	600.000,00	600.000,00
Diners	1405483	17-Ene-13	24-Ene-14	7,65%	200.000,00	200.000,00
Diners	1424111	01-Feb-13	10-Feb-14	7,70%	200.000,00	200.000,00
Bolivariano	05001DPV031375-6	20-Ago-13	20-Ago-14	7,00%	800.000,00	800.000,00
					<b>TOTAL</b>	<b><u>3.538.513,89</u></b>

- a) Inversiones pignoradas a favor de la Compañía Seguros Equinoccial S.A., para garantizar las pólizas de seguro emitidas a favor del IESS con motivo del contrato para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento oftalmológico para las unidades médicas del IESS suscrito el 16 de marzo del 2012. Dichas inversiones fueron devueltas a la Compañía el 06 de febrero (operación No. 1047307) y 26 de junio de 2014 (operación No. 1665175), una vez que fueron entregadas las pólizas a la compañía aseguradora, ver nota 24.

Las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2012, tienen las siguientes condiciones:

<u>BANCO/ INSTITUCION</u>	<u>OPERACIÓN NUMERO</u>	<u>INICIO</u>	<u>VENCIMIENTO</u>	<u>TASA DE INTERES</u>	<u>VALOR ORIGINAL</u>	<u>SALDO</u>
Pichincha	36956372	13-Ago-12	08-Ago-13	7,00%	500.000,00	513.513,89 a)
Diners	1637071	16-Oct-12	16-Oct-13	3,00%	500.000,00	500.000,00 a)
Diners	1285743	17-Sep-12	10-May-14	7,30%	225.000,00	225.593,12
					<b>TOTAL</b>	<b><u>1.239.107,01</u></b>

- a) Inversiones pignoradas a favor de la Compañía Seguros Equinoccial S.A., para garantizar las pólizas de seguro emitidas a favor del IESS con motivo del contrato para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento oftalmológico para las unidades médicas del IESS suscrito el 16 de marzo del 2012. Dichas inversiones fueron devueltas a la Compañía el 06 de febrero (operación No. 1047307) y 26 de junio de 2014 (operación No. 1665175), una vez que fueron entregadas las pólizas a la compañía aseguradora, ver nota 24, ver nota 24.

## 6. CUENTAS POR COBRAR

Un detalle de las cuentas por cobrar, es como sigue:

	... <u>Diciembre 31</u> ...	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Clientes comerciales	823.976,58	1.153.320,71
Provisión cuentas incobrables	<u>(11.088,41)</u>	<u>(11.356,35)</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>812.888,17</u></b>	<b><u>1.141.964,36</u></b>

Durante el año 2013, se constituyeron las siguientes provisiones para cubrir eventuales pérdidas de cartera:

	<u>... Diciembre 31 ...</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo a inicio de año	11.356,35	3.938,35
Provisión a)	-	11.356,35
Castigo b)	<u>267,94</u>	<u>3.938,35</u>
<b>Saldo al final de año</b>	<b><u>11.088,41</u></b>	<b><u>11.356,35</u></b>

- a) Se constituyeron a razón de 1% anual sobre los créditos comerciales concedido en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo (LRTI, numeral 11), la administración considera suficiente las provisiones acumuladas para cubrir riesgos de incobrabilidad.
- b) En el periodo 2012, se dio de baja cartera de considerable antigüedad por montos \$3.938,35, cumpliendo las consideraciones establecidas en la LRTI artículo 10 literal 11.

#### 7. OTRAS CUENTAS COBRAR

Un detalle de otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	<u>... Diciembre 31 ...</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Empleados por cobrar	12.900,11	265.358,43
Anticipo proveedores	-	6.542,14
Otras cuentas por cobrar	246.372,43	602.001,35
Fideicomiso CMM a)	6.671,40	765.690,54
Deterioro	<u>(5.035,16)</u>	<u>(5.035,16)</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>260.908,78</u></b>	<b><u>1.634.557,30</u></b>

- a) Con fecha 14 de marzo del 2012, se constituye el denominado "Fideicomiso Mercantil CMM Representaciones" que tiene por objeto optimizar el manejo de los bienes fideicomitidos, mediante la administración de flujos de efectivos, de manera que su administración coadyuve al cumplimiento del contrato suscrito para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento oftálmico para las unidades médicas del IEES. Se aportan al patrimonio autónomo del fideicomiso, la totalidad de los valores por concepto de anticipo, facturas y actas de entrega recepción de acuerdo al avance del proyecto que se recibe por parte de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por la ejecución del mencionado contrato. la duración del fideicomiso de administración de flujos será la necesaria hasta la terminación del contrato suscrito con el IESS específicamente, ver nota 24.

## 8. IMPUESTOS DE ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, se resume de la siguiente manera:

	<u>... Diciembre 31 ...</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
IVA en compras	-	399.966,88
Retenciones de IVA	-	591,73
Anticipo impuesto a la renta	6.505,96	-
Retenciones impuesto a la renta A)	181.835,51	138.575,47
Retenciones ISD B)	125.086,48	583.311,88
Otras cuentas por cobrar	-	499,53
<b>TOTAL</b>	<b><u>313.427,95</u></b>	<b><u>1.122.945,49</u></b>

A) Corresponde a las retenciones en la fuente del impuesto a la renta realizadas a la Compañía en el año fiscal al 2013 y 2012 que constituyen crédito tributario a ser utilizados en el pago a la impuesto a la renta causado.

B) Corresponde al impuesto a la salida de divisas pagados por la compañía en el año fiscal 2013 y 2012 con el motivo de la importación de la mercadería comprendida en el listado publicado por el comité de políticas tributarias. Este impuesto ISD constituye crédito tributario a ser utilizado en el pago del impuesto a la renta causado.

## 9. INVENTARIOS

La composición de los inventarios es como sigue:

	<u>... Diciembre 31 ...</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Maquinaria y mercadería	495.418,94	7.785.520,82
Importaciones en tránsito	<u>175.764,24</u>	<u>768.549,82</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>671.183,18</u></b>	<b><u>8.554.070,64</u></b>

El inventario está constituido por equipo oftalmológico de tipo de Green Laser, analizador corneal, foroptero digital, microscopios quirúrgicos, sistema de análisis corneal delantero posterior, autorefractor keratrometo, biseladoras, equipo de oftalmoscopia y retinoscopia, lentes de contactos.

Del análisis efectuado a la fecha del balance no existe indicios de deterioro de los inventarios.

## 10. PROPIEDAD Y EQUIPO

La composición de la propiedad y equipo es como sigue:

	<u>... Diciembre 31 ...</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Costo	1.539.283,92	601.579,95
Depreciación acumulada	( 453.319,42 )	300.637,73
Deterioro	-	-
<b>TOTAL</b>	<b><u>1.085.964,50</u></b>	<b><u>300.939,22</u></b>

**Clasificación, neto**

	<b>... Diciembre 31 ...</b>	
	<b><u>2013</u></b>	<b><u>2012</u></b>
Maquinaria y muebles	733.120,92	184.433,47
Equipos de computación	53.729,52	13.001,49
Vehículos	108.219,61	103.504,26
Construcciones en curso	<u>198.894,45</u>	<u>-</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>1.085.964,50</u></b>	<b><u>300.939,22</u></b>

El movimiento de propiedad y equipo fue como sigue:

	<b><u>Saldos al</u></b>		<b><u>Ventas</u></b>	<b><u>Saldos al</u></b>		<b><u>Saldos al</u></b>
	<b><u>31-12-2011</u></b>	<b><u>Adiciones</u></b>	<b><u>Bajas</u></b>	<b><u>31-12-2012</u></b>	<b><u>Adiciones</u></b>	<b><u>31-12-2013</u></b>
Maquinaria y muebles	291.067,94	143.636,39	-	434.704,33	649.093,00	1.083.797,33
Equipos de computación	15.866,87	15.058,35		30.925,22	68.264,16	99.189,38
Vehículos	68.646,96	82.810,28	(15.509,82)	135.947,40	29.455,36	165.402,76
Construcciones en curso	-	-	-	-	190.894,45	190.894,45
Depreciación acumulada	<u>(271.592,43)</u>	<u>(44.555,12)</u>	<u>15.509,82</u>	<u>(300.637,73)</u>	<u>(152.681,69)</u>	<u>(453.319,42)</u>
<b>TOTAL, NETO</b>	<b><u>103.989,32</u></b>	<b><u>196.949,90</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>300.939,22</u></b>	<b><u>785.025,28</u></b>	<b><u>1.085.964,50</u></b>

**11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.**

En el 2012 la Compañía adquiere por el valor de \$500.000 un terreno de 61.165,27 m2 ubicado en el cantón Montecristi de la provincia de Manabí el mismo que a la fecha de compra tiene la aprobación municipal para su urbanización. La compra de este inmueble no está destinada para uso en la comercialización de equipos oftalmológicos ni la prestación de servicios oftalmológicos que realiza la Compañía, sino principalmente con fines de inversión.

**12. PROVEEDORES**

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, se resume de la siguiente manera:

	<b>... Diciembre 31 ...</b>	
	<b><u>2013</u></b>	<b><u>2012</u></b>
Proveedores del exterior	22.860,11	415.516,85
Proveedores nacionales		46.421,78
	3.142.575,35	
Deterioro	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>3.165.435,46</u></b>	<b><u>461.938,63</u></b>

Al 31 de diciembre de 2012 se adeuda principalmente \$375.796 al proveedor del exterior Ziemer Ophthalmic Systems por la adquisición de mercadería para la venta.

Al 31 de diciembre de 2013 se adeuda, principalmente \$1.7134.08,08 y \$906.544,21 a los proveedores locales Equipos e Insumos Médicos Jon&Die Medical S.A. y Estelarmisión S.A., respectivamente, por la adquisición de mercadería para la venta.

### 13. OBLIGACIONES BANCARIAS

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, se resume de la siguiente manera:

	<u>... Diciembre 31 ...</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Préstamo Banco Bolivariano	150.475,00	27.665,00
Préstamo Banco Internacional	17.528,11	155.853,32
Préstamo Banco Pichincha	226.770,58	158.179,14
Tarjetas de crédito por pagar	<u>7.903,26</u>	<u>18.280,95</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>402.676,95</u></b>	<b><u>359.978,41</u></b>

Los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2013, tienen las siguientes condiciones:

<u>BANCO</u>	<u>OPERACIÓN</u>			<u>TASA DE</u>	<u>VALOR</u>	<u>SALDO</u>	<u>SALDO</u>
	<u>NUMERO</u>	<u>INICIO</u>	<u>VENCIMIENTO</u>	<u>INTERES</u>	<u>ORIGINAL</u>	<u>CORTO</u>	<u>LARGO</u>
						<u>PLAZO</u>	<u>PLAZO</u>
Bolivariano	500023001	18-Dic-13	18-Mar-14	9,50%	150.000,00	150.475,00	-
Internacional	60301291	12-Mar-12	25-Feb-15	11,34%	37.464,89	17.528,11	4.643,26
Pichincha	1866899-00	02-Ago-13	20-Jun-14	8,05%	150.000,00	155.031,25	-
Pichincha	1934225-00	04-Nov-13	19-Jun-14	10,00%	70.000,00	<u>71.739,33</u>	-
					<b>TOTAL</b>	<b><u>394.773,69</u></b>	<b><u>4.643,26</u></b>

Los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2012, tienen las siguientes condiciones:

<u>BANCO</u>	<u>OPERACIÓN</u>			<u>TASA DE</u>	<u>VALOR</u>	<u>SALDO</u>	<u>SALDO</u>
	<u>NUMERO</u>	<u>INICIO</u>	<u>VENCIMIENTO</u>	<u>INTERES</u>	<u>ORIGINAL</u>	<u>CORTO</u>	<u>LARGO</u>
						<u>PLAZO</u>	<u>PLAZO</u>
Bolivariano	500020565	13-Dic-11	11-Dic-13	11,08%	55.000,00	27.665,00	-
Internacional	60301075	24-Jun-10	08-Jun-13	11,23%	150.000,00	28.832,39	-
Internacional	60301395	20-Nov-12	19-Abr-13	11,45%	60.000,00	60.763,33	-
Internacional	60301291	12-Mar-12	25-Feb-15	11,34%	37.464,89	15.777,45	21.970,69
Internacional	60301384	31-Oct-12	29-Abr-13	11,50%	49.530,81	50.480,15	-
Pichincha	M126917	17-Oct-12	Carta de crédito	-	158.179,14	<u>158.179,14</u>	-
					<b>TOTAL</b>	<b><u>341.679,46</u></b>	<b><u>21.970,67</u></b>

### 14. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Al 31 de diciembre del 2014, se resume de la siguiente manera:

	<u>... Diciembre 31 ...</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
IVA en ventas	325.085,82	-
Impuesta a la renta compañía	313.446,59	896.861,68
Retenciones impuesto a la renta	40.252,49	18.463,20
Retenciones IVA	<u>21.879,39</u>	<u>3.237,30</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>700.664,24</u></b>	<b><u>918.562,18</u></b>

**Conciliación tributaria contable del impuesto a la renta corriente**, una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue.

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, se resume de la siguiente manera:

	<b>... Diciembre 31 ...</b>	
	<b><u>2013</u></b>	<b><u>2012</u></b>
Resultado del periodo según estados financieros antes de impuesto a la renta	1.040.134,07	4.348.678,04
(-) 15%de participación de trabajadores	(156.020,11)	(652.301,71)
(-) Deducción por incremento neto de empleados	-	(153.116,00)
(-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	-	(11.376,00)
(+) Gastos no deducibles	<u>549.643,27</u>	<u>367.514,29</u>
<b>Utilidad gravada (perdida tributaria)</b>	<b>1.433.757,23</b>	<b>3.899.398,62</b>
Impuesto a la renta causado (a)	315.426,59	896.861,68
Anticipo mayor causado		-
Anticipo pagado (b)	(6.505,96)	-
Retenciones del ISD del año 2013	(125.086,48)	(583.311,88)
Retenciones en la fuentes años anteriores	.	(5.364,34)
Retenciones en la fuente 2013 y 2012	<u>(181.835,51)</u>	<u>(133.211,13)</u>
<b>Impuesto por pagar</b>	<b><u>(1998,64)</u></b>	<b><u>(5.364,34)</u></b>

- (a) De conformidad con las disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta para el periodo 2013, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución (23% para el año 2012).
- (b) A partir del año 2010 se debe considerar como impuesto mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos grabados y 0,2% de costos y gastos deducibles.

La declaración de impuesto de años anteriores no han sido revisados por las autoridades tributarias y se encuentran abierto a revisión.

### Aspectos tributarios

#### **Precios de transferencias**

El 31 de diciembre de 2004 mediante el decreto ejecutivo, publicado en el registro oficial 494-S de la misma fecha se emitió la normatividad en materia de precios de transferencia, aplicable a partir ejercicio 2005. Adicionalmente, durante el año 2008, la normatividad fue mediante resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el registro oficial 324 del 25 de abril de 2008, señalando el contenido del anexo y del informe integral de precio de transferencia.

En enero 16 del 2013, la administración tributaria emitió la resolución No. NAC-DGERCGC13-00011, a través de la cual se modifico la resolución NAC-DGER2008-0464 y se determino cambios en los valores mínimo en el tipo de transacciones para que sea obligatoria la presentación del anexo e informe de precios de transferencia. En la resolución mencionada se establece, entre otros aspectos, los siguientes:

- Deben presentar ante el SRI el anexo de precios de transferencias (APT) los contribuyentes que han efectuado operaciones con parte relacionadas del exterior y o partes relacionadas locales dentro del periodo fiscal por un valor acumulado superior a US\$3 millones.
- Deben presentar ante el SRI el informe el precios de transferencia (IPT) los contribuyentes que han efectuado operaciones con parte relacionadas del exterior

y o parte relacionadas locales dentro del periodo fiscal por el valor acumulado superior a US\$6 millones.

- Durante el ejercicio 2013 y 2012, la compañía no realizó transacciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de lo establecido en la normatividad mencionada en los dos párrafos anteriores en el 2013 y 2012 se por lo que no está en la obligación de presentar el anexo e informe integral de precios de transferencias.

### **Código Orgánico de la Producción**

Publicado en el suplemento del registro oficial No.351 de fecha 29 de diciembre de 2010, el código orgánico de la producción, comercio e inversiones, incluye entre otros aspectos la reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así se fijan 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.

### **Aspectos tributarios de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado**

Con fecha noviembre 24 de 2011 se promulgo en el suplemento del registro oficial No. 583 la ley de fomento ambiental y optimización de los ingresos del estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios lo siguiente:

- La tarifa del impuesto al a salida de divisa –ISD se incremento del 2% al 5% por presunción se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.
- Se estable que podrá ser utilizado como crédito tributario, que se aplicara para el pago del impuesto a la renta del propio contribuyente, y por cinco ejercicios fiscales, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de las materias primas, insumos y bienes de capital con finalidad de que sean incorporados en procesos productivos, y mediante Decreto Ejecutivo No.987 publicado en el cuarto suplemento del Registro Oficial 608 de 30 de diciembre de 2011 dispuso que hasta tanto el comité de políticas tributarias no publicado el listados de las materias primas, insumos y bienes de capital, se considera aquellas materia primas , insumos y bienes de capital que al momento de presentar la declaración aduanera de nacionalización, registren tarifas 0% de advalorem en el arancel nacional de importaciones vigente. En el registro oficial 713 del 30-05-2012, se publica la lista completa de las 3359 sub partidas arancelarias que cuenten con dicho beneficio según resolución Ctp-03-2012 del comité de políticas Tributarias SRI, los equipos oftálmicos que comercializa la compañía se encuentran listados en la mencionada publicación.

### **Depreciación de revaluación decreto ejecutivo no.1180**

Con fecha 30 de mayo del 2012, mediante decreto ejecutivo N0. 1180 se reforma el reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno, eliminando el literal mediante el cual, la auditoria tributaria y los contribuyentes consideran sin efectos tributarios la revaluación de activos fijos.

## 15. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, se resume de la siguiente manera:

	<u>... Diciembre 31 ...</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Obligaciones con el IESS	15.457,41	28.364,95
Sueldos por pagar	1.715,68	9.193,99
Decimo tercero	4.246,00	9.906,60
Decimo cuarto	4.974,93	4.004,12
Vacaciones	5.957,73	6.157,73
Participación a trabajadores (a)	156.020,11	652.301,71
Otros	22.514,79	908,24
<b>TOTAL</b>	<b><u>210.886,65</u></b>	<b><u>710.837,34</u></b>

- (a) Participación a trabajadores, el gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades se calcula aplicando la tasa del 15% a la utilidad contable antes del impuesto a la renta y se registra en los resultados del ejercicio.

## 16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2013, corresponde principalmente a saldo adeudado por la compra de oficinas en la ciudad de Quito.

Al 31 de diciembre del 2012, corresponde al saldo adeudado en la compra del terreno ubicado en el Cantón Montecristi de la provincia de Manabí, a pagarse en el próximo periodo ver nota 11.

## 17. ANTICIPOS DE CLIENTES

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, se resume de la siguiente manera:

	<u>... Diciembre 31 ...</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Hospital del IESS (a)	-	9.906.978,20
Makiver (b)	-	147.968,42
Dr. Gabela	-	26.968,42
Dipoc Campoverde	-	15.000,00
Exilaser	80.000,00	-
Otros	<u>51.414,86</u>	<u>46.459,06</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>131.414,86</u></b>	<b><u>10.143.222,36</u></b>

- (a) Corresponden a los anticipos en efectivo del instituto ecuatoriano de seguridad social en relacional contrato No.64-000000-876 SUSCRITO EN MARZO DEL 2012 para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipamiento oftalmológico para las unidades médicas del IESS, estos valores fueron recibo contra la presentación de pólizas de seguro para el buen uso de los anticipos.
- (b) Corresponde a las facturas No. 73961 y 74085 de julio y agosto respectivamente emitidas a concepto de anticipos del contrato de venta de equipo de oftalmología a la compañía MAIBER S.A., obligándose la compañía CMM representaciones Cia. Ltda. A llevar a cabo la instalación y puesta en marcha de los equipos en el hospital del Puyo y en el Hospital de San Francisco de Quito, así como todas las pruebas y ensayos de funcionamiento que haya que realizar hasta la aceptación por parte del cliente y celebrarse por escrito la recepción definitiva una vez cumplida el periodo de garantía y todas las obligaciones del contrato. Los costos de la mercadería

asociado a los ingresos facturados se mantienen en cuenta de inventarios por cuanto el 31 de diciembre del 2012 se encuentra bajo control y responsabilidad de CMM.

### 18. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se resumen de la siguiente manera:

	<u>... Diciembre 31 ...</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Provisión jubilación patronal	118.251,33	111.996,55
Provisión desahucio	48.653,82	45.194,12
<b>TOTAL</b>	<b><u>166.905,15</u></b>	<b><u>157.190,67</u></b>

La Compañía para estimar las obligaciones con sus trabajadores proveniente del plan de jubilación, enmarcada en la legislación laboral, considera las siguientes condiciones que deben cumplirse para que los trabajadores tengan derecho al plan de jubilación:

- Los planes son aplicables a todo trabajador contratado por tiempo indefinido.
- Será beneficiario del plan los trabajadores que tengan 25 años o más de servicio continuado o interrumpido
- El trabajador que cumpla 20 años o más y menos de 25 años de servicio tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal.

La provisión requerida del plan de jubilación patronal de 31 diciembre del 2013 y 2012 fue determinada por un actuario independiente, tomando como base las presentaciones establecidas para determinar la obligación por beneficios definido establecidos en el plan de jubilación de la compañía, mediante la aplicación de métodos de la unidad de crédito proyectada o "prospectivo". Con este método, la compañía atribuye una parte de los beneficios que se han de pagar a los futuros a los servicios prestado en el periodo corriente. Las obligaciones se miden según sus valores descontados, puesto que existe la posibilidad que sean satisfecha muchos años después de que los empleados hayan prestados sus servicios y se determine el importe de las ganancias y pérdidas actuariales. Las disposiciones legales establecen la obligatoriedad de constituir fondos os asignar activos para cumplir con el plan.

El plan de beneficios no se encuentra cubierto por fondos de inversión u otra clase de activos.

El estudio actuarial contratado, establece el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2013 y 2012 de la siguiente manera.

#### Valor de las reservas actuariales

	<u>... Diciembre 31 ...</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Empleados con tiempo de servicio mayor a 25 años (2 empleados)	59.121,00	55.343,45
Empleados activo con tiempo de servicio entre 20 y 25 años (2 empleados)	19.168,51	18.227,71
Empleados con tiempo de servicio ente 10 y 20 años (6 y 5 empleados)	30.598,03	30.070,54
Empleados activos con tiempo menor de 10 años (30 y 32 empleados)	<u>9.363,79</u>	<u>8.354,85</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>118.251,33</u></b>	<b><u>111.996,55</u></b>

De igual manera el estatuto actuarial ha estimado las provisiones necesarias para cubrir indemnizaciones en bases a las disposiciones del código de trabajo.

#### **19. CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre de 2013, el capital suscrito y pagado asciende a US\$840.00 dividido en veintiún mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, distribuidas en 4 socios.

#### **20. RESERVA LEGAL**

La ley de Compañías del Ecuador requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que este fondo alcance el 20% del capital pagado.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 esta reserva acumulada asciende a US\$3.331,06 que representa el 396% del capital pagado. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para capitalizarse.

#### **21. RESERVA DEL CAPITAL**

Los saldos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, al 31 de marzo del 2000, luego del proceso de dolarización fueron transferidos a la cuenta reserva del capital.

El saldo acreedor de la cuenta reserva del capital podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de pérdida acumulada y las del último ejercicio económico, si las hubiere no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

Acogiendo lo establecido en la resolución No.SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 emitida por la superintendencia de compañías del Ecuador mediante la cual reglamenta del destino de los saldos de las reservas patrimoniales, a través de acta de junta de socios celebrada en el año 2012, se resolvió utilizar el saldo acreedor de reserva de capital para absorber las pérdidas del año anterior y el saldo deudor de la cuenta resultados acumulado por la adopción de las NIIF por primera vez.

#### **22. RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF - PYMES**

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante resolución No.SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 del nueve de septiembre del 2011, publicada en el registro oficial No.566 del 28 de octubre de 2011 intruye que los ajustes provenientes por la adopción por primera vez de la (NIIF Y PYMES) y que se registraron en el patrimonio en una sub cuenta denominada "resultados acumulados provenientes de la adopción por primeras de las NIIF" separada del resto de resultados acumulados, y que generaron un saldo acreedor solo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del últimos ejercicio económico concluido, si las hubiere, utilizado en absorber pérdidas o devuelto en caso de liquidación de la compañía. El saldo deudor de esta cuenta podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si o hubiere.

### **23. ASPECTOS RELEVANTES**

#### **Contrato para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento oftalmológico para las unidades médicas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)**

El 16 de marzo del 2012, la compañía suscribió con el estado ecuatoriano, a través del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, un contrato para realizar la adquisición instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento oftalmológico para las unidades medicas del IESS. Por un monto \$30.127.700,00. el contrato contempla además la capacitación y entrenamiento en el manejo de los equipos a los profesionales médicos tecnólogos y todos aquellos indispensable para el buen funcionamiento de los equipos.

El plazo para el cumplimiento del contrato es de 250 días, a partir de la fecha de entrega del anticipo de la fase 1, que ocurrió el 30 de marzo de 2012.

El plazo del contrato antes mencionado fue prorrogado por un periodo de 90(del 11 de diciembre del 2012 al 11 de marzo de 2013- primera prorroga de plazo), más otros 90 días (del 11 de marzo de 2013 al 11 de junio del 2013- segunda prórroga de plazo)cabe señalar que por referencia de la administración del contrato, con oficio No. 111011101-UJ1014 del 10 de junio de 2013, solicito a la dirección general del IESS la tercera prorroga, respecta a la cual CMM Representaciones Cía. Ltda. No ha sido formalmente notificada, las ampliaciones del plazo han surgidos principalmente a la demora en la puesta a punto de las instalaciones civiles en cada Unidad Medicas a cargo del IESS.

Con fecha 19 de noviembre del 2013, se suscribe el acta de entrega definitiva del contrato, con lo cual se confirma que los equipos oftálmicos requeridos por cada unas de las unidades son los indicados y habilitados por las comisiones técnicas designadas por el IESS.

### **24. CONTINGENCIAS**

#### **Garantías contratadas**

De acuerdo a lo que establece la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública la Compañía entrego al IESS, las respectivas pólizas de seguros para garantizar el fiel cumplimiento del contrato por un monto de US\$1.506.385,00 y una garantía por el buen uso de anticipo por el monto FASE I US\$2.530.726,80 Fase II US\$16.238.830,30 y Fase III US\$2.358.857,20 se señala que esta garantía del buen uso del anticipo fue renovada periódicamente según las necesidades en cada una de las fases contractuales. Esta póliza se encontraba renovadas desde 30 de agosto de 2013 hasta el 28 de noviembre de 2013 (garantía fiel cumplimiento del contrato No. de Póliza 76714). Las referidas pólizas fueron devueltas a la Compañía y a criterio de la administración no existe motivo o incumplimiento que amerite se genere obligaciones para la Compañía.

Por lo expuesto precedentemente, la administración de la Compañía considera que no se requiere constitución de provisiones en los estados financieros.

Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía no mantiene otras obligaciones ciertas o legales resultantes de eventos pasados cuya probabilidad pudiera resultar en un desembolso para cancelarlos. Adicionalmente, la Compañía no posee reclamo o gravámenes no entablados que deban ser revelados.

### **25. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de emisión de los estados financieros (28 de mayo del 2015) no se produjeron eventos que en opinión de la administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos

## **26. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 han sido aprobados por la gerencia de la Compañía (Directorio) el 2 de mayo del 2014 y fueron presentados a los socios y Junta Directiva para su aprobación, la misma que los aprobó sin modificarlos.